



MENDOZA, 14 DIC 2018

VISTO:

El EXP-CUY N° 22743/2018, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles informa la nómina de beneficiarios 12 becas de PERIODONCIA, para alumnos de la Carrera de Odontología de 3° año de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra la Resolución de Convocatoria N° 282/2018 CD; donde establecen que los fondos serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitaria;

Que a fs. 5 el Secretario de Asuntos Estudiantiles eleva la nómina de alumnos beneficiados con las becas de referencia para cajas de Periodoncia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de beneficiados de becas de Comodato, para las 12 cajas de Periodoncia a alumnos de 3° año de la Carrera de Odontología esta Facultad, conforme con el siguiente detalle:

1- AGUILAR HENRIQUEZ, Rubén	PAS: 164.188.620
2- COLQUE, Marina Soledad	DNI: 38.757.403
3- CHUSGO, Alejandra Johana	DNI: 32.817.625
4- GARÓFILO, María Julieta	DNI: 40.003.586
5- IRRUTIA VIDELA, Cecilia Adriana	DNI: 35.626.464
6- JOFRE, Matías	DNI: 38.908.617
7- NARANJO SORIA, Lucas Nicolás	DNI: 38.910.158
8- PACHECO, Cyntia	DNI: 36.418.294
9- PASTENE PASTOR, Carla Florencia	DNI: 47.248.352
10- SAAVEDRA, Emilce	DNI: 37.514.934
11- SANTÍN, Rocío Elida	DNI: 40.957.184
12- SUAREZ LAGO, Ángeles	DNI: 39.689.749

ARTICULO 2°.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, según Ord. N° 135/17 Anexo 2, hoja 3.-

ARTICULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Bienestar Universitario de la universidad Nacional de Cuyo.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° 149
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA